

Don Pedro de Cordobamary & Guadalucaz y Rey Luja  
 Beniente del Reyno de Guaymas y capitan general de la Nueva y Presidencia  
 de la Audiencia y Chancilleria y en ella a Presidencia. A los señores jueces de la Real  
 Audiencia que residen en las ciudades de Guadalucaz y Zacatecas de la Nueva y Presidencia de Galicia  
 de la Audiencia de la Nueva Vizcaya en virtud de la Jurisdiccion sabeis que una  
 Ley y una Cedula de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia y diez  
 y diez y nueve firmada de su Real mano y defendida de su Real cedula suya ordena  
 y manda que con los ministros que asisten conmigo en los acuerdos de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia  
 de Galicia y de la Real Audiencia de la Nueva Vizcaya sobre el Rescate de la Plata de la Nueva y Presidencia de Galicia  
 de la Real Audiencia de la Nueva Vizcaya para pagar los ministros y sus salarios por los contadores  
 de cuenta de la ciudad escribieron en conformidad de otra Cedula de 6 de Diciembre  
 de este año pasado de quinientos y cincuenta y cinco en que se pedimento de los señores Alcaldes mayores  
 yores de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia se yo mande a  
 los señores de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia que se pagaba al Presidente  
 de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia se habia de pagar en la ciudad de Guadalucaz  
 de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia y ministros sus salarios en el rescate en ellos  
 de la Plata y en aquellas Casas en que se rescata en especie pagando los rescates  
 a razon de quatro reales por marco de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia sus Intereses y danos no  
 metiendo la consecuencia en la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia en la ciudad de Guadalucaz  
 en la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia para pagar los salarios sin que ay necesidad  
 de pagar los otros rescates. Y habiendose obedecido. Por mi la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia con el  
 Real cedula de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia y de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia  
 el Licenciado don Juan Suarez de Oballe fiscal de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia confirmo a su mag<sup>da</sup> lo  
 que a paresido conbenir. Y en el ynterin que Proveyo y manda obrar cosa o por mi en su nombre  
 o por el de su mandado. Guardes y sacadumbre y de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia  
 sin hazer novedad con calidad que los reales que se embaren en las Casas de nuestro  
 cargo a mande ser por para serfecto y no otro hazer. os cargo de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia y embaren  
 en la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia declarandolo con dition de la Real Audiencia de la Nueva y Presidencia de Galicia

En Plata de la Orden se como Razon en el dho Tribunal de cuentas para  
las galli se hubieren de dar por vuestras q demas de lo referido q do concuiddo q en los  
acimientos de Rentas de las dhas dhas se procura en Caminar la dha dhas en dhas  
Parag si bien las dhas dhas se escuse todo lo posible el Rescate de la dha Plata  
de 30 emmex. a uncodias de mes de mayo de mill y seis Cientos y Veinte años - El Marques  
de Guadalcázar Por mandado del Rey Luis de Bourgodinez - A qual m dar vapor de  
Plicas sacado el m de los libros de gouernad. con esta asentada Parag se guar de  
Cumpla Vt supra

*[Handwritten signature]*



Formo del Sr Rey  
de Monterrey

Luis de Bourgodinez

Deo  
Depp =

*[Handwritten signature]*

Parag los dhas de Guadalcázar Cacabecas y Guadiana. Guarden sacaban  
bre qm tenido en dhas salarios a los ministros q si bien en sus distribus en  
de concualidad q los q en dhas en las dhas de su cargo si bien a defecto qm  
abo =

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

Tomose Ra. Bon. del mandamto, se fue a vela de a antes des  
ta y de otros des. del mismo Tenor. y forma. En los libros del  
tribunal de q. se sumag. desta manera se. En mex<sup>ca</sup> Avey,  
gumo de mayo de mill e seicientos y veinte años

Andrés Gutierrez

Ante el Jefe



Tecnológico  
de Monterrey



Tecnológico  
de Monterrey